RESOLUCIÓN 319 DE 27 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° EC-100042676 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL OTROSÍ DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-002-2026.

RESOLUCIÓN 319
(27 DE FEBRERO DE 2026)

RESOLUCIÓN 319 DE 27 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° EC-100042676 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL OTROSÍ DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-002-2026.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, *según las facultades otorgadas en el Decreto N° 027 de 28 de enero de 2025 "por medio del cual modifica el decreto 300 de 10 de octubre de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones" demás normas afines, y*

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la **Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC-002-2026** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA PRE-IMPRESA, FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES Y CALENDARIOS TRIBUTARIOS Y VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAMARÍA".**

Que por medio de otro si Nº 01 suscrito el día 24 de febrero del año 2026 se adiciona la suma **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) M/CTE** a la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 002-2026, quedando como valor estimado del contrato la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($38.475.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la **PÓLIZA N° EC-100042676** Que ampara el cumplimiento de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-002-2026.** DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 24/02/2026 Hasta 28/06/2026	$ 3847.500
Calidad del Servicio	Desde 24/02/2026 Hasta 28/08/2026	$ 11.542.500

RESOLUCIÓN 319 DE 27 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° EC-100042676 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL OTROSÍ DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-002-2026.

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, conforme se indica en el siguiente anexo:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	A5dNwRBKX2PgGlxGKotp1w==		
Número de póliza	100042676	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	27/02/2026
Inicio de vigencia Global	20/01/2026	Fin de vigencia Global	28/08/2026
Tomador	GUTIERREZ VILLA, MAURICIO		
Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	Valor asegurado	15.390.000,00
		Movimiento	MODIFICACION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-002-2026 , CUYO OBJETO ES OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA PRE-IMPRESA, FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES Y CALENDARIOS TRIBUTARIOS Y VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAMARÍA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 28/06/2026	$ 3.847.500,00	$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 24/02/2026	24:00 Horas del 28/08/2026	$ 11.542.500,00	$ 12.500,00

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la **PÓLIZA N° EC-100042676 DE 27/02/2026** Que ampara el cumplimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-002-2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA PRE-IMPRESA, FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES Y CALENDARIOS TRIBUTARIOS Y VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAMARÍA".**

En consecuencia, la aprobación de la **PÓLIZA N° EC-100042676 DE 27/02/2026** Que ampara el cumplimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-002-2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 24/02/2026 Hasta 28/06/2026	$ 3847.500
Calidad del Servicio	Desde 24/02/2026 Hasta 28/08/2026	$ 11.542.500

RESOLUCIÓN 319 DE 27 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° EC-100042676 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL OTROSÍ DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-002-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la **N° EC-100042676 DE 29/02/2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.** Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
SECRETARIO DE PLANEACION

Revisó: *Williams Andrés Mejía Mendoza- Jefe Oficina Jurídica*

Proyectó *Kelly Vélez – Asesora Jurídica*

#319

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.27 16:18:26 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: A5dNwRBKX2PgGlxGKotp1w==

No. PÓLIZA	EC-100042676	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50205781	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/01/2026	24:00 Horas Del	28/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GUTIERREZ VILLA, MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	10.276.979
DIRECCIÓN	CARRERA 21 #27-43	TELÉFONO	3127374713
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030

OBJETO DE CONTRATO

AUMENTO VALOR CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-002-2026 , CUYO OBJETO ES

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA PRE-IMPRESA, FACTURAS PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, TALONARIOS INDUSTRIA Y COMERCIO, PENDONES Y CALENDARIOS TRIBUTARIOS Y VOLANTES INFORMATIVOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE VILLAMARÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/02/2026	24:00 Horas Del 28/06/2026	3.847.500,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/02/2026	24:00 Horas Del 28/08/2026	11.542.500,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$	15.390.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA MARIA RAMIREZ HERNANDEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Mauricio Gutiérrez V.lla

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PRESA - AEPP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	EC-100042676	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50205781	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2026	24:00 Horas Del	28/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente

ADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **EC-100042676** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **GUTIERREZ VILLA, MAURICIO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA / MUNICIPIO DE VILLAMARIA** , expedida por la Compañía en **27/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA EJE CAFETERO a los **27** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	50205781

Fecha de Facturación	27/02/2026
Fecha Límite de Pago	29/03/2026

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	EC-100042676	
Periodo Facturado	20/01/2026	28/08/2026

Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUTIERREZ VILLA, MAURICIO
CARRERA 21 #27-43	10.276.979
Intermediario	DIANA MARIA RAMIREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación de pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el [illegible] se aplicará la cláusula de terminación automática establecida en el condicionado de la póliza y en el artículo 1068 del código de comercio.
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	50205781

Fecha de Facturación	27/02/2026
Fecha Límite de Pago	29/03/2026

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	EC-100042676	
Periodo Facturado	20/01/2026	28/08/2026

Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GUTIERREZ VILLA, MAURICIO
CARRERA 21 #27-43	10.276.979
Intermediario	DIANA MARIA RAMIREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000502057 81(3900)000000029750(96)20260329

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229000502057 81(3900)000000029750(96)20260329

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA